



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

121/03

Salta, 07 MAY 2003  
Actuación N° 17/99

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Sonia Noemí APARICIO, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo tema "Los Determinantes de la Mortalidad Infantil en la Provincia de Salta - Principales Causas de Muerte", fue aprobado por Resolución Interna 385/99 de fecha 04/10/99; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública sugiere otorgar la prórroga solicitada, hasta el día 26/05/2003.

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, aconseja otorgar prórroga hasta el día 26 de mayo de 2.003.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

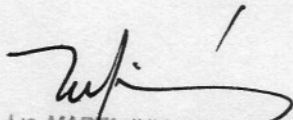
(En Sesión Ordinaria 05/03 del 15/04/03)

RESUELVE:

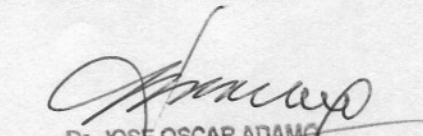
ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. Sonia Noemí APARICIO, prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, hasta el día 26 de mayo de 2003, cuyo tema "Los determinantes de la Mortalidad Infantil en la Provincia de Salta - Principales Causas de Muerte", fue aprobado mediante Resolución Interna N° 385/99.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Académica de la Maestría en Salud Publica, Maestrando Aparicio, y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento de Posgrado de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud